Sábado 7 de Junio de 1879

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID: Un mes........................rs. 6
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion........ 24
Por corresponsales ó giros............ 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.............................. 120
PUERTO-RICO: Semestre................. 80

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLITICO Y LITERARIO

AÑO IV.—NUMERO 1.021.

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerias principales.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.
EXTRANJERO: En París, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.
CUBA.—Habana: Agente general.—Sres. Pego y C.
FILIPINAS.—Manila: Sres. Ramirez y Girandier.
PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

TOMAS ANIELLO

(*Continuaion.*)

XI.

Habia llegado el siete de Julio.

El virey no habia conseguido nada en sus averiguaciones; veia con rabia que no tenia fundamento para castigar al príncipe y vengarse de aquella mujer que le habia engañaconocida en la córte y que no podria justificarla de ningun modo.

No sabia qué partido tomar, cuando trató de hacer un último esfuerzo atropellando toda clase de consideraciones.

Dió órden de que el príncipe y Giuseppe fuesen conducidos á su palacio.

Al poco rato los dos prisioneros entraban en el despacho del duque de Arcos; el príncipe, cuya vigilancia habia sido más severa desde su última entrevista con el virey, no tenia conocimiento de la nueva prision de la condesa; sin embargo, no teniendo noticias de que ella se hallase en salvo con su hijo, se hallaba sumamente inquieto.

El duque de Arcos, en cuyo rostro se advertian las huellas del insomnio y la fiebre, no trataba de disimular la agitacion que le dominaba.

—¿Vuestra alteza, dijo dirigiéndose al príncipe, ha meditado bien los perjuicios que pueden seguírsele de no confesar la parte que habeis tomado en los trabajos de los conspiradores?

—No tengo, señor virey, nada que deciros en cuanto á eso.

—¿Y en cuanto á haber sido hallado en casa de la señora condesa de Amalfi?

—Sólo podria repetiros lo que os he dicho otra vez.

—¿Y no sabeis nada acerca del paradero de la condesa? preguntó el virey con ironía.

El acento con que el virey habia pronunciado estas palabras hizo pasar por la mente del príncipe una cruel sospecha, pero disimulando, contestó:

—No sé nada.

—Pues si tenis deseos de saber de ella, yo podría complaceros.

—¡Vos! dijo el príncipe sin poder disimular su emocion.

—Sí, yo; y no sólo podria daros noticias de ella, sino tambien de esa doncella que la acompañaba y de ese niño que, segun decís, es nieto de este anciano; dijo el virey indicando á Giuseppe.

—Pues bien, señor duque; si teneis esas noticias y quereis dármelas, hacedlo en buen hora; pero debo advertiros que la conducta que en este asunto observais no es la que os corresponde; os valeis de vuestra autoridad para satisfacer vuestros odios particulares, y esto no es digno de un caballero...

—Ved lo que decís; interrumpió el virey.

—Sé lo que digo, insistió el príncipe; hablemos claros de una vez; comprendo que temais al hijo de un hombre honrado á quien hicísteis sospechoso á la córte porque con más justos títulos que vos aspiraba al vireinato de Nápoles; desde luego, es natural que temais constantemente que el actual príncipe de Massa os pida cuentas de su padre muerto en el destierro por vuestras infames calumnias...

—Ved que estais en mi poder... gritó el virey.

—¿No quereis oir verdades? pues os las estoy diciendo; si, señor duque; temeis al actual príncipe de Massa porque es más noble, más digno que vos y porque comprendeis que no puede olvidar la venganza de su padre; le odiais porque en vuestro ridículo amor teneis celos de un amor anterior y ya olvidado del príncipe y la condesa, y esa ha sido la causa de los escandalosos actos que habeis cometido últimamente; no os atreveis á medir conmigo vuestra espada como caballero, y habeis tratado, aunque en vano, de hacerme condenar como conspirador; esa conducta, señor duque, no tardará en ser conocida, y entonces no podreis ni áun presentaros donde haya quien os conozca donde haya quien sepa que el lugar de ser noble y digno cual corresponde á vuestro nombre, sois un cobarde...

—El virey haciendo un violento esfuerzo para dominarse, exclamó: vos lo quereis, príncipe; estais en mi poder, y me insultais; yo domaré vuestra altivez.

Salió del despacho, y dio órden de que inmediatamente fuese conducida la condesa y el niño á su presencia.

El príncipe y Giuseppe estaban frente á la puerta cuando vieron entrar al virey seguido de la condesa, que traia su niño en los brazos; el príncipe sufrió una terrible emocion que le obligó á apoyarse en un asiento inmediato; pero incorporándose vivamente corrió á abrazar á su hijo.

—¿Veis, dijo el duque reparándole, cómo no habeis dicho verdad al manifestar que este niño era nieto de vuestro mayordomo? ¿Porqué me habeis ocultado la verdad?

—Sois un mónstruo de perversidad, señor duque; sabia que érais un cobarde, pero no creia que fuéseis tan villano.

—Veis, señor príncipe de Massa, que tengo en mi poder á vuestro hijo; espero que por él hareis lo que no habeis hecho por vos; la fra-
fugar á dudas; el haberle vos entregado el niño despues de tanto tiempo, me prueba que queríais hacerle salir de Nápoles para no verlos expuestos al peligro que podrian correr cuando llevárais á cabo vuestros proyectos.

El príncipe guardó silencio, porque preocupado con ver á su hijo en poder de aquel hombre, no habia atendido á las últimas palabras del virey.

Este, dirigiéndose á la condesa, añadió; ¿no es así, señora?

—No, señor duque de Arcos; ya os he dicho el objeto del príncipe al llevarme á mi hijo, y el de mi fuga no era otro sino huir de vos, porque os conozco y comprendo los extremos á que puede conduciros vuestra cobarde ira.

—Y sin embargo, señora, irritais esa ira con vuestras injurias; rugió colérico el virey.

—¿Qué podeis esperar de las víctimas de vuestros atropellos, señor duque? exclamó la condesa; no creais obtener por el terror una indigna debilidad de nuestra parte; conozco el temple de alma del príncipe de Massa, tengo en mis brazos á mi hijo, y sé que sobre vos y sobre nosotros hay un rey que hará justicia; mucho es vuestro poder, pero abusais de él, y si no el rey, el pueblo nos libertará de vuestras manos.

(*Se continuará.*)

LOS EXAMENES.

CUADROS AL VIVO.

—¡Qué poca gente hay en la plaza! Casi estamos los dos solos.

—Es verdad; estarán todos comiéndose los libros.

—¿A quién has saludado?

—A D. Marciano.

—¡Como se conoce que están encima los exámenes! Antes nunca le saludabas.

—Amigo, no todos los tiempos son iguales.

∴

—Mala cara tienes, chico; se conoce que te estás comiendo los libros.

—Pues no creas, no es gran cosa; pero ya ves que el caso no es para ménos.

—A ver, ¡hazme una pregunta! Hoy he concluido de repasar el Jaccoud y ya no pienso mirarlo más. ¿Tienes ahí el programa de patología?

—¡Sí!

—Pues sácalo y haz una pregunta cualquiera.

—¡Allá va! Diagnóstico diferencial entre la disentería y la enteroragia.

—Entero... ¿qué? por el medio sí que me has partido ahora; precisamente es una cosa que no sé.

—Pues, amigo, me encuentro en el mismo caso.

—¡Vaya una plancha!

∴

—Chico, estoy desesperado; decididamente me tiro por la Peña Celestina. ¿Pues no me estuve anoche estudiando las leyes desamortizadoras y ya no sé ni chispa?

—¡Quita allá, hombre! ¿qué sirve eso? Llevo yo estudiada lo ménos quince veces la historia de Oriente y lo mismo que si no la hubiera visto; no hay quien me haga tragar esos *nombrajos* de Mardo-Kempad, Assurrisili, Bussur-Assur, Assur-belkala, ¡qué sé yo! ¡Hay la mar! Yo mandaba fusilar á todos los que se ocupan de cosas semejantes.

—Te digo que estoy desesperado, hecho un pez por completo.

—Y yo un cetáceo; lo que es si me sale mal alguna leccion del Oriente me parten por el eje.

∴

—¡Felices ojos los que te ven! ¿Y que tal te va?

—Mal, chico, muy mal; me temo una catástrofe en toda regla.

—¿Que te ocurre? ¿Has tenido noticias malas de tu familia?

—¡Qué familia ni que ocho cuartos! No se trata de eso; los exámenes, los exámenes.

—¡Bah! No te apures por eso, hombre. ¡Animo!

—Y luego esa maldita circular del conde, ¡por vida del conde! Más valia que se ocupara solo del Hipódromo, ya que es tan aficionado.

—Bah! ¿Y tú te haces caso de esa circular? Desengáñate; al que hayan de aprobar, con la circular ó sin ella, lo aprueban; y al que hayan de colgar lo cuelgan, ni más ni ménos que todos los años.

—¡Sí! Pero de todos modos siempre influye.

—Te digo que no te apures por nada. Mira, peor que yo estaba no puedes estar tú, y en un par de dias me he preparado y no tengo miedo ninguno. ¿Sabes lo que he hecho? He
me he aprendido las tres primeras de cada leccion, y como más no han de preguntar, tienes que á cualquier leccion que me salga puedo contestar regularmente, para pasar, que es el caso; luego me he aprendido bien todas las generalidades y antes de entrar en materia me estoy charlando de esas generalidades como por via de introduccion, de suerte que ¡al pelo! Sin saber en resumidas cuentas casi nada, hago aparecer que sé mucho, y nada tendria de extraño que me diesen una buena nota.

—Ese sistema será el que yo tenga que seguir. Pero tengo en casa una criada que, chico, en todo el dia me deja estudiar; se está canta que canta á todas horas y me levanta tal dolor de cabeza, que me veo en la precision de salirme de paseo y ¡adios estudio!

—Pues eso buen remedio tiene.

—Ya veremos cómo lo arreglo, en último resultado la conquisto, aunque sea por asalto.

∴

Pero, vamos á ver, ¿cómo me las podria yo arreglar para obtener un aprobado? No sé más que 30 lecciones y el programa tiene 120, ¿que hace aquí un hombre?

—Pues, muy sencillo, ¿para cuando dejas tu habilidad en la prestidigitacion? No hay más que tener una poca serenidad y ligereza de manos y está conseguido lo que quieres.

—¿Cómo?

—Pues, mira, cuando te manden sacar las bolas, empiezas á dar vueltas á la urna y haces que se caigan las bolas; al tiempo de recogerlas te fijas y escamoteas tres de las que sepas, y con la mayor frescura haces que las sacas despues del bombo, y ¡san se acabó! Las contestas como un lorito y te vuelves á casa con tu aprobado en el bolsillo.

—No echaré el consejo en saco roto; es el único medio de salvarme.

∴

—¡Hola, amigo! ¿Dónde diablos has estado que no te se ha visto por ninguna parte? ¿Has ido á las fiestas de San Isidro?

—¡Y no mala fiesta! Chica fiesta tengo yo con la Química! Ni la de los innumerables mártires de Zaragoza, que de seguro debe ser mayúscula, aunque solo toquen á media fiesta por barba. ¡Ya! ya! Te digo que ni Berzelius, ni Dumas, ni Stahl..... ¡Así les hubieran pegado cuatro tiros á cada uno! Estoy furioso; me hablan de sesqui sulfuros y como si me hablaran de las pagodas de la India, que en mi vida pienso verlas; tratándose de metaloides me entra dolor de cabeza; con los metales temo me dé una apoplegía fulminante, sobre todo al pensar que no tengo una peseta; con las sales se me hace la boca agua, porque no conozco más que la sal de la olla y la sal de mi morena, que no es poco; y no digamos nada si se trata de la teoría de Berzelins, porque entonces me dan intenciones de abrir el balcon y pedir ¡socorro! En fin, te digo que estoy un pez de marca mayor. Así es que no he tenido más remedio que meterme en casa y de allí no salgo ni de dia, ni de noche; áun así y todo, encontrar yo un aprobado es tan difícil, por lo ménos, como encontrar la piedra filosofal ó la cuadratura del círculo; yo pido al tribunal que me dé un sí natural; pero cuando yo me examine, ya lo verás, se quedan roncos, y no llegan ni siquiera á *sí bemol*, lo juraria.

—¡Vaya! vaya! No estarás tan mal cuando tan buen humor tienes.

—¡Pues no! que me echaré á llorar; con eso nada remediaria y serian dos males á la vez. Y tú, ¿cómo estás?

—¡Pschl así así. En Historia Natural me asustan un poco los zoófitos y las clasificaciones de botánica de Jussieu, de Decandolle, de Linneo, etc., etc., pero ¡vaya! puedo pasar; en lo que estoy temiendo una catástrofe es en Algebra; en hablando de ecuaciones de primer grado entro en calor; en las de segundo sudo; en las de tercero me entra calentura, y en las de cuarto una tiritona que ni en Siberia. Lo que me consuela es que á los demás les pasa lo mismo, y mal de muchos.....

—¡Estamos frescos!

∴

—Dispénsame que te interrumpa; tú estás enterado y vengo á pedirte un favor. ¿Me podrias decir algo de los sistemas de Filosofía de la Historia?

—¿Es broma?

—Hombre, no; me veo en un compromiso; tengo una leccion en el programa que trata de eso y no sé ni chispa.

—Me parece que tú andas buscando camorra. ¿Con que no sabes una leccion y me la vienes á preguntar á mí que no sé la mitad de las del programa? Para qué queria yo más dia de fiesta que ir al exámen con una sola leccion en blanco.

—Mira, déjate de bromas, y dime, si quie-

—Aguárdate un poco. Pues bien: ya sabes que San Agustin fué un santo.....

—¡Vaya una noticia!

—¿Lo sabias? Pues ya sabes tanto como yo, porque es lo único que sé de sistemas de Filosofía de la Historia; Bossuet, Vico, Herder Hegel, Schlegel, Krause y demás compañeros mártires los conozco de nombre; pero ni sé si fueron ministros de Hacienda ó escribientes de algun Gobierno civil, y en cuanto á sus sistemas nunca me he metido á averiguaalos.

—¡Me has fastidiado!

∴

—Y luego dirás que no estudias; ahora sí que te he cogido con las manos sobre la masa.

—Pues, chico, no lo creerás, pero me acabo de poner á estudiar ahora mismo, ¡que á estudiar! á leer! y ni áun de leer tengo ya tiempo todos estos libros! Mira: aquí está el Lastres casi sin cortar; al ver lo mal escrito que está, me aburrí y ahí en ese rincon ha dormido el sueño de los justos. Lo mismo me ha pasado con el Marti Eixalá; está plagado de catalanismos, que me ponen nervioso; pedí los cuadernos de las explicaciones del profesor y los abrí, y al encontarme allí con las *célebres inflexiones del sombrero ventano*, hice la señal de la cruz y los devolví á su dueño; en lo único que tengo esperanza es en el Derecho Canónico, porque de pequeño fuí monacille en mi pueblo y repicaba las campanas, y esto de algo me ha de servir. Pero dejemos ésta conversacion: ¿y tu rubia?

—¿No sabes lo que ha ocurrido? Pues hemos tronado; se empeñaba en que habia de salir por las mañanas á la compra, y por las tardes á paseo, y por las noches á su portal á darla palique y ya ves que no podia ser. ¡Bueno estoy yo para jaleos! La empecé á faltar algunos dias, se enfadó, me puso mala cara, la pagué con la misma moneda, y la cuerda se puso tan tirante, que al fin se rompió; la devolví sus cartas, una trenza de pelo, una sortija de abalorios, un guardapelo de dublé y un pañuelo bordado que tenia suyo, y ¡aquí paz y despues gloria!

—¡Pobre muchacha! Pues si te queria. Yo tambien estoy á punto de tronar con mi Manuela. Es fruta del tiempo; soplar y sorber no puede ser, y lo que decia Espronceda:

Aquí para vivir en santa calma
O sobra la materia ó sobra el alma.

∴

—Pero ¿te parece? ¿Pues no dice aquí este autor que es lástima que se hayan perdido tantas obras despues de tantísimas como examina en su *Historia de la literatura latina*? Si le cogiera le daba una paliza. ¿Con que todavia le parece poco el que tenga uno que aprenderse todo lo que trae? ¿Todavia queria más? ¡Oh! ¿Por qué no habrá habido muchos Omares en el mundo?

—Esa es la verdad; merecia que se le levantara una estátua; ¡pequeño servicio prestó á la humanidad quemando la biblioteca de Alejandría! ¿Qué seria de nosotros sin Omar? ¿Qué seria si se hubieran salvado los miles y miles de obras que quemó y tuviéramos que hacernos cargo de ellas? Si con Omar estamos hechos unos peces, ¿como estaríamos sin Omar? Ni la ballena que se almorzó á Jonás nos igualaria.

∴

—¡Hombre! ¡Tú por aquí! ¿Qué milagro es este? ¿Quien ha conseguido convertirte y traerte á la Iglesia á oir misa? ¿Quien es ella? Porque aquí por fuerza hay faldas.

—Te equivocas, y me extraña que no aciertes á explicarte mi conversion. ¡Ay, amigo! ¡Estoy tan desengañado del mundo! Todo es farsa, chico, todo es farsa. Fígurate que tengo cuatro asiguaturas y que soy amigo de todos mis profesores; todos los dias los veo en el Casino, me hablan, me tratan con confianza, me ofrecen su casa, en fin, están á cual mejor; fiado en su amistad no he abierto un libro, ¡que abierto! ni siquiera los he comprado; les pido ahora un pequeño favor, el de que me aprueben... ¡ya ves tú! ¡nada; eso no vale nada! Y me dicen que no puede ser, que lo sienten mucho; que si hago buen exámen, que entonces desde luego cuente con ellos, en fin, chico, que he salido de la visita más quemado que una brasa.

—¡Ah! ya caigo! Y vienes aquí, á misa.....

—¡Es claro, hombre! Porque no me queda otro recurso que volver los ojos á Dios y pedir que haga un milagro.

∴

—Ataulfo, Sigerico, Walia, Teodoredo.....

—Pero, señorito, que está la sopa en la mesa.

—¡Déjame en paz de sopas! Ahora voy. Turismundo, Teodorico, Eurico.....

—Pero, señorito.....

—¡Por vida de tal! ¡Calla! ¡Y ahora que me fijo, ¿sabes que eres bonita, muchacha? ¡Qué tentaciones! Pero ¡no! no! *vade retro*! Alarico, Gaseleico, Amalarico..... Amalarico, Amalarico..... ¿Quien viene ahora?

—Nadie señorito.

¡Ah! Teudis; Teudiselo, Agila......

—El señorito está loco, ¡pobrecito! *Velay* lo que tiene tanto estudiar.

FERNANDO ARAUJO.

MISCELÁNEA.

El punto habilitado de la tierra que se halla á mayor altura sobre el nivel del mar, es la estacion meteorológica de Pike's Peak en las Montañas Pedregosas (Colorado).

Dicha estacion, establecida en 1973 por el gobierno de los Estados Unidos para el rervicio de las señales, se halla admirablemente situada y muy dispuesta para las observaciones científicas.

Tres oficiales pasan todo el año en el vértice del pico, cuya altitud es de 14.336 piés. Ocupan una casa de piedra que tiene cuatro habitaciones.

En aquellas elevadas regiones no existe huella alguna de vegetacion. En Pikes's Peak es donde ha sido mejor observado el último eclipse de sol.

ESPECTÁCULOS.

El programa del concierto que se verificará esta tarde á las cinco y media de la tarde en los Jardines del Buen Retiro por la Sociedad Union-arsístico musical, que dirige el maestro Breton, es el siguiente:

Primera parte. 1.° Overtura de «El Regente», Mercadante.—2.° «Danse Macabre», Saint Saëns.—3.° «La vida de artista», vals, Strauss.—4.° Marcha de «El Profeta», Meyerbeer.—Descanso de veinte minutos.

Segunda parte. 1.° Overtura de «Guillermo Tell», Rossini.—2.° Escenas pintorescas: a. «Marcha»; b. «Aire de baile»; c. «Angelus»; d. «Fiesta bohemia», Massenet.

Entrada, una peseta.

Mañana domingo, por tarde y noche, se verificarán en el teatro del Príncipe Alfonso las representaciones de la comedia de magia *Los polvos de la madre Celestina*. En ambas funciones se presentarán los hermanos Girard.

Anoche se presentaron por primera vez en el teatro del Príncipe Alfonso los *Enanos misteriosos*, cuyos trabajos no correspondieron á lo que de ellos se esperaba ni á la importancia de un teatro como aquel. El público manifestó algo ruidosamente esto mismo, y es indudable que la empresa habrá decidido retirar de sus carteles esta parte del espectáculo.

Por el contrario, los hermanos *Girard* fueron como siempre muy aplaudidos en sus notables ejercicios de dislocacion.

Esta noche á las ocho y media se inaugurarán en la presente temporada los bailes de «La Chilena» en el pabellon del Círculo Madrileño, sito en el paseo de la Castellana.

Todos los juéves y domingos habrá baile de ocho y media á doce y media de la noche.

Mañana domingo, por la tarde, se dará la sétima corrida de abono, lidiándose seis toros de la renombrada ganadería de Nuñez de Prado, de Arcos de la Frontera, por las cuadrillas de *Frascuelo*, Felipe García y Angel Pastor.

La corrida empezará á las cinco en punto.

Tenemos las mejores noticias de los toros, que son de gran poder y romana y hermanos de los que se lidiaron y dieron tanto juego en la corrida del 16 de Mayo. Nos prometemos, pues, una buena tarde.

Habiéndose lastimado el espada *Chicorro*, toma parte en esta corrida Felipe García, segun se consigna en el cartel de abono.

FUNCIONES PARA HOY.

APOLO.—9.—T. 1.° impar.—Las memorias del diablo.—Very Well.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—8 3/4—T. impar.—Los polvos de la Madre Celestina.—Enanos misteriosos.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—5 1/2.—Primer concierto por la sociedad Union-artístico-musical, bajo la direccion del maestro Breton.—Entrada, 4 reales.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana).—9.—Las educandas de Sorrento.

CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—Variada funcion en la que tomarán parte los principales artistas, y la familia Jackley.

SECCION POLITICA.

OMISION ELOCUENTE.

Elegida ya en la alta Cámara la Comision del Mensaje, y próximo por lo tanto el importante debate con que el nuevo Parlamento ha de inaugurar sus tareas, creemos llegada la hora de llamar la pública atencion sobre algunos de los más importantes párrafos del discurso de la Corona que entrañan trascendental importancia política.

Si en el artículo que dedicamos al exámen general de ese documento demostramos con evidencia que no ha podido ser negado lo inconstitucional de sus declaraciones políticas, esperamos justificar hoy con igual evidencia que el Gobierno pretende desconocer importantes preceptos constitucionales, y se opone á que sean garantidos en bastante forma los derechos que la Constitucion reconoce á todo ciudadano.

Dice uno de los párrafos del discurso regio:

«Se os someterán tambien los proyectos que para el cumplimiento de algunos artículos constitucionales quedaron pendientes del estudio de las anteriores Córtes, y varios nuevos sobre beneficencia, reforma de la organizacion del personal administrativo en las provincias, y arreglo de Hacienda municipal y provincial.»

Es decir, que tan sólo piensa el gobierno reproducir los proyectos presentados por el anterior sobre cumplimiento de algunos artículos constitucionales, que es de suponer sean los relativos á reuniones públicas y prision preventiva, inspirados ambos en un espíritu en extremo restrictivo. Pero ¿es que sólo falta regular el ejercicio del derecho de reunion y los preceptos del art 5.° constitucional? ¿Es que no debe legislarse para garantir á los ciudadanos el ejercicio de otros derechos, y para evitar que todos los que comprende el título 1.° de la Constitucion sean desconocidos y pisoteados por la autoridad ó los agentes gubernativos? ¿Es que ya no falta ley alguna de las necesarias para completar la Constitucion?

Parece deducirse así de los términos en que se halla redactado el preinserto párrafo; pero al abrir la Constitucion vigente, nos hallamos con varios preceptos no cumplidos hasta hoy, y que requieren leyes especiales que no existen, y que hoy se ven sustituidas por decretos dictatoriales ó por el arbitrio del gobierno.

El art. 14 de la Constitucion preceptúa que las leyes regularán el ejercicio de todos los derechos consignados en el título primero. ¿Dónde está la que debe garantir la inviolabilidad del domicilio, estableciendo los casos y la forma en que cesa esa inviolabilidad? ¿Dónde la que ha de fijar los casos en que un español puede ser compelido á mudar de domicilio ó residencia y la designacion de la autoridad competente para decretarlo? ¿Dónde la que garantice el derecho de asociacion? ¿Dónde la relativa á la libertad de enseñanza? No las conocemos, y sin ellas el domicilio de todo ciudadano, la seguridad individual, el derecho de asociacion y la libertad de enseñanza, seguirán como hasta aquí á merced del Gobierno y entregadas por completo al arbitrio de las autoridades y de sus delegados.

Y no sólo sucederá así respecto de tan respetables derechos por falta de esas leyes especiales, sino que todos los reconocidos en el título primero de la Constitucion serán ilusorios por la falta de cumplimiento del segundo párrafo del art. 14 ya citado.

En él se dice *que las leyes determinarán la responsabilidad civil y penal á que han de quedar sujetos, segun los casos, los jueces, autoridades y funcionarios de todas clases que atenten á los derechos enumerados en el título primero*. Y como esas leyes no existen, como no se han fijado los casos de responsabilidad, ni hasta dónde alcanza ésta en cada uno de ellos, las autoridades y funcionarios pueden atropellar aquellos derechos con toda impunidad. Porque para el Gobierno el precepto constitucional requiere una legislacion á él posterior y no respeta lo que regulaba aquella responsabilidad en relacion á los derechos consignados en la Constitucion de 1869.

¿Cómo, pues, el Gobierno no anuncia en el discurso de la Corona la presentacion de todos los proyectos necesarios para cumplir esos preceptos constitucionales? ¿Es que no los juzga necesarios? ¿Es que pretende tener el derecho de desterrar á todo ciudadano, de impedir toda asociacion que á sus intereses no convenga y de entrar libremente y á todas horas en el domicilio de los españoles? ¿Es que aspira á que sea ineficaz la responsabilidad que la Constitucion establece para toda autoridad y funcionario que atropelle los derechos de los ciudadanos? Pues entonces borre todo el título primero de la Constitucion y declárese francamente dictador, porque verdadera dictadura ejerce reteniendo en su mano la facultad de ampliar, restringir ó desconocer aquellos derechos constitucionales, y no apresurándose á facilitar sean severamente castigados cuantos á ellos atenten.

Obrar como ha obrado el anterior ministerio y como se dispone á obrar el actual, es erigir la hipocresia en sistema de gobierno, es hacer mofa y escarnio de los derechos de los ciudadanos en todo país libre, violar es sistemáticamente la Constitucion, dando motivo á los atropellos que todos los dias registramos en nuestras columnas y á la impunidad que alienta á los delegados del Gobierno. ¿Por qué no confesarlo? La omision del discurso de la Corona sobre leyes tan urgentes, tan necesarias, basta para darle carácter autoritario y anticonstitucional, si ese carácter no resaltase en párrafos por nosotros ya señalados, y en el hecho de hacer suya y considerar digna de aplauso la política anticonstitucional y autoritaria del anterior gabinete.

POLITICA SERIA.

Nuestros buenos deseos respecto al partido conservador no merecen las gracias que nos da *El Diario Español*. Pues qué, ¿ha podido dudar por un momento el colega que nosotros desearíamos ver á los conservadores unidos y compactos? ¿[illegible] podido dudar de que nos alegraríamos viendo á los amigos del colega rendir á las ideas el culto que se merecen?

Nosotros sentiríamos un verdadero placer el dia que los conservadores, dejando á un lado pequeñas rencillas, encaminasen todos sus esfuerzos á constituir un verdadero partido grande, organizado, robusto, sin antagonismos personales y luchas infecundas. Créalo *El Diario Español*.

Hemos señalado las disidencias que fermentan en el seno de la mayoría cumpliendo con el triste deber de cronistas, pero sin dar más importancia al número de votos con que cuenta el Sr. Romero Robledo y á las simpatías con que cuenta el Sr. Barzanallana, que la pequeñísima que en sí tienen estas cosas. Para las minorias, ¿qué más da que sea presidente del Senado el señor marqués de Barzanallana ó que lo fuera el Sr. Llorente ú otro cualquiera señor senador? ¿Qué nos importa á nosotros, ni qué vamos ganando con que hayan resultado elegidos los amigos del señor Romero Robledo para formar la comision de actas y derrotados los individuos cuya candidatura se acordó en la reunion de la presidencia?

Ya comprenderá *El Diario Español* que esas cuestiones de familia ni nos conmueven ni nos interesan; que al ocuparnos en su exámen lo hacemos con el carácter de meros espectadores. Pero el colega, á pesar de darnos las gracias por nuestros buenos deseos, no quiere reconocer la imparcialidad que guia nuestra pluma, llegando á suponer que estamos interesados en la desunion de los conservadores para recoger al momento la herencia.

El Diario Español muéstrase injusto por demás. ¿Qué herencia van á recoger los constitucionales el dia que el Sr. Romero Robledo derribe á D. Francisco Silvela y le sustituya en el departamento de Gobernacion? ¿Qué herencia van á recoger los constitucionales el dia que el Sr. Cánovas derribe al general Martinez Campos y le sustituya en la presidencia del Consejo de ministros?

Hablar de herencias estando en el poder los conservadores, equivale á desconocer las mejores habilidades de ese partido, ignorancia que no le cuadra bien á *El Diario Español*. Cuando una dificultad no puede dominarla el Sr. Cánovas, la domina el general Jovellar; cuando un problema no quiere resolverle el Sr. Cánovas, encárgase de ese cuidado el general Martinez Campos; y si nuevas cuestiones se presentan, ahí están los Sres. Ayala y Romero Robledo, que encontrarán salida, mientras la política conservadora, dando muestras de asombrosa ductilidad, se presta á todas las circunstancias y á todos los acontecimientos.

¿No ha visto *El Diario Español* invocar la política extranjera en favor de sus amigos, lo mismo cuando Bismark da el tono á la reaccion europea que cuando Francia extrema sus medidas liberales? ¿No ha visto sostener la necesidad de una política conservadora en España, lo mismo en los períodos más tranquilos del último lustro que en los dias en que salíamos á petardo por hora?

Hablar de herencias significa no encontrar otra contestacion para salir del paso. Las herencias son nada más que un sueño para los que gusten soñar, y un pretexto muy cómodo para los ministeriales cuando se les interroga acerca de sus disidencias y fraccionamientos. No; la política conservadora puede ser liberal en Cuba y reaccionaria en la Península; puede mantener el estado de sitio en las Provincias Vascongadas y dejar libre el pensamiento en la gran Antilla; puede acariciar reformas y no cumplirlas; ser y no ser en el terreno de las ideas, conservando siempre la gobernacion del Estado. Y cuando tales cosas son posibles, no se debe hablar de herencias.

Sin hablar de ellas, pues nosotros desearíamos lo que indicábamos en nuestro último número: que el partido conservador se uniese como deben unirse los partidos en el terreno de las doctrinas para no presenciar triunfos y derrotas, olvidos y halagos, ataques y defensas entre unos mismos individuos que militan en igual campo, usan idénticos nombres, y tienden á vivir en un sólo partido, combatiéndose en determinados momentos.

Cuando cesen esas luchas incomprensibles, y el partido conservador tenga unas mismas ideas, y sean ellas las que informen la conducta de sus hombres, podrá hablarse de herencias, porque al suscitarse una dificultad, al ser imposible la resolucion de un problema, no habrá quien se encargue de la mision que otros, sus correligionarios, juzgaban perjudicial é inoportuna. Pero mientras eso no suceda, nos parece más propia, y no quisiéramos que se enfadase *El Diario Español*, la palabra desheredamiento.

Mucho tememos que el citado colega, al ver que pedimos con insistencia el término de esas reyertas conservadoras, y que ese término podria traer, en plazo más ó ménos breve, un cambio ministerial y un cambio de principios, nos diga que trabajamos por la herencia. Pero, ¿no estaríamos entonces nosotros autorizados para afirmar que los conservadores trabajan por ajenos desheredamientos al no poner término á sus luchas, que favorecen los [illegible] que se dicen representadas sufran alteracion?

RECTIFICACIONES.

La Epoca se conoce que estaba de buen humor ayer, pues no á otra circunstancia podemos atribuir el que nos aconseje influyamos con los diputados y senadores á fin de que permanezcan en Madrid todo el tiempo necesario para la discusion y aprobacion de los próximos presupuestos El citado colega por su carácter de diario ministerial y por su importancia, pudiera ejercer alguna presion en el ánimo de los representantes del país, mientras que á nosotros sólo nos cumple exponer lo que entendemos más conveniente á los intereses públicos, por más que no seamos atendidos, lo cual no nos sorprende, porque estamos á ello acostumbrados, y no por esto retrocederemos en el camino que seguimos, porque á todo linaje de consideraciones anteponemos el bien del país.

Respecto á que si los presupuestos se discuten y aprueban, tendrian que prolongarse las sesiones hasta fin de Setiembre, creemos que hay en este cálculo grandísima exageracion, pues en todo el mes de Julio pudiera quedar terminada en ambas Cámaras aquella discusion y en el mes de Agosto ir á Italia, Suiza y á otros puntos los que deseen retirarse de Madrid durante algun tiempo.

Cuando se trata de cuestiones de tanta importancia como las que se relacionan con el estado del Tesoro, el alivio de los contribuyentes, el saldo de los presupuestos, la legalizacion de algunas determinaciones por las cuales se aumentaron en mucho los gastos públicos, parece natural que no se aplazase para otra legislatura el exámen, discusion y votacion de esos proyectos y reformas que han anunciado los diarios ministeriales referentes á diversas cuestiones de Hacienda.

Esto (de que ya nos ocupamos en nuestro número anterior), parece que exigia algo más por parte de *La Epoca*, ya que á ello se refiere, que el decir existe imposibilidad material para que los Cuerpos Colegisladores discutan y aprueben los presupuestos, imposibilidad que no alcanzamos á comprender.

El no haberse realizado en el presente año las economías para las cuales se halla autorizado el Gobierno por el art. 42 de la ley de presupuestos, obedece, segun *La Epoca*, á que el período electoral ha absorbido la atencion del ministerio; es decir, que las elecciones han preocupado al Gobierno actual y al anterior durante once meses, hasta el extremo de no haber podido reducir los gastos y aliviar de ese modo la pesada carga que abruma al contribuyente de buena fé; nos parece que la defensa perjudica más que beneficia al defendido.

Concluye el citado colega manifestando que exajeramos el déficit de los presupuestos, y como no podia pasar, viniera ó no á cuento, lo que ocurria en otras épocas, el citado diario expone que en tiempos no ingratos para LA MAÑANA, el déficit pasaba de 1.000 millones, y ahora queda reducido á 100.

A pesar de lo que dejamos copiado, insistimos en que el déficit del actual presupuesto excederá de 400 millones, y si en tiempos gratos para nosotros, no tanto como lo son los actuales para *La Epoca*, el déficit era de 1.000 millones, para lo cual falta la prueba, entonces las circunstancias no eran como las actuales, ni se habia ofrecido á las Córtes que se enjugaria el déficit con una emision de valores privilegiados, cuyo ofrecimiento no se ha cumplido.

Antes decia *La Epoca* que el déficit seria de 200 millones; ya ha descendido á 100 millones, y no sabemos si todavía lo reducirá algo, lo cual sentiríamos por el crédito del citado diario.

No ha de tardar mucho en que le demostremos lo inexacto de los cálculos que el ministerialismo obliga á consignar á nuestro apreciable colega.

En cuanto al déficit de los próximos presupuestos, que nosotros suponemos que excederá de 400 millones, por las razones que adugimos cuando de ello nos ocupamos, puede *La Epoca* enterarse de lo que dice *El Acta*, cuya competencia en estas cuestiones nadie puede desconocer. Dice así el estimado colega:

«El cálculo no es exajerado, pues además de las causas que indica LA MAÑANA, débese tener en cuenta, que en los próximos presupuestos figurarán aumentos de consideracion en los de Fomento y Marina, para obras públicas y construccion de buques. Las personas imparciales reconocen que el déficit no podrá bajar de esa cifra de 400 millones, y atribuyen, por consiguiente, á la cuestion financiera, importancia capital en el período que atravesamos.»

Es innegable que la gravedad que entraña la cuestion de Hacienda es cada dia mayor, no porque el Tesoro se encuentre en peor situacion que en otras épocas de circunstancias excepcionales, sino porque despues de cuatro años de paz y de tranquilidad, cuando nada estorba para mejorar la Administracion, elevar los ingresos, no con impuestos exagerados, sino evitando los fraudes y filtraciones, y despues de crecidas emisiones de valores privilegiados, nos encontramos con presupuestos que arrojan 400 millones de déficit, con una tributacion que ha llegado al último límite, y por consiguiente, con la necesidad de volver de nuevo á préstamos y emisiones, pues no de otra manera se atiende á las obligaciones del Estado cuando los recursos ordinarios no bastan.

Esto es lo que constituye la gravedad de la situacion que reconoce *El Acta* y niega *La Epoca*, con imprevision, pues por ocultar un mal, no por ello deja de ser de funestas consecuencias.

Los corresponsales de *El Diario de Barcelona* y de *Las Provincias*, de Valencia, no dan vagar á la mano. Por los trozos que de esas correspondencias vamos á citar, podrá colegirse fácilmente á qué agrupacion pertenecen cada uno de los redactores. Empecemos consignando lo que el corresponsal *A* escribe al periódico catalan al tratar de la comision de actas:

«No hay para qué decir lo que esto ha dado que hablar, que escribir desde ayer hasta hoy; pero como creo que las cosas de esta índole no deben tener más importancia que la que les atribuyen los que las hacen, creo, por lo mismo, que lo hecho por el Sr. Romero Robledo no es un acto de oposicion, ni siquiera una sencilla disidencia, sino nada más que la satisfaccion del deseo de ver á determinadas personas en la comision de actas; sin embargo, *no se puede desconocer que este es un acto de indisciplina*, porque al fin los que han obrado de ese modo han faltado á un acuerdo de la mayoría, de que forman parte, acuerdo tomado con su aprobacion explícita, y conviene recordar que en el Parlamento, más todavia que en los ejércitos, la disciplina es más importante que el número.

Por esta consideracion, sin duda, el Sr. Cánovas del Castillo, que tiene una gran experiencia parlamentaria, además de la elevacion de miras de un verdadero hombre de Estado, no sólo no ha aprobado la conducta de los disidentes, sino que la ha condenado en términos enérgicos, y si bien no ha usado de las frases á que hoy alude algun periódico, *no ha podido menos de considerar como una ligereza, mas propia de estudiantes atumultuados que de sesudos legisladores*, el proceder de los que han prescindido de una parte de los acuerdos de la mayoría en que militan.»

Este es el mismo tema del corresponsal de *Las Provincias*; pero aunque el asunto es uno mismo, se advierte desde luego que es otro el pintor:

«El señor Romero Robledo, quejoso de que en la reunion de la mayoría no hubiesen sido aceptados algunos candidatos que él proponia para la comision de actas, determinó anteanoche presentarlos por su cuenta y pedir para ellos el voto de sus amigos.

No habia en este acto propósito alguno deliberado de combatir al ministerio, sino satisfaccion del amor propio herido. Antes de que empezara á votarse dicha comision, gestionaron algunas personas, entre ellas el ministro de Estado con el señor Romero Robledo, para que desistiera de su propósito y no se presentara la mayoría dividida; pero el señor Romero sostuvo que sus candidatos eran ministeriales como los del gobierno, y que éste no debia calificar de victoria ó de derrota el triunfo de unos ú otros.»

Ahora unas pinceladas del mismo corresponsal sobre los disgustos producidos por el señor Romero Robledo:

«De los ministros, el de la Gobernacion no ocultaba su disgusto por este suceso; pero quien se mostró más airado, llegando hasta el extremo de proferir delante de personas extrañas *frases inconvenientes*, fué el señor Cánovas del Castillo.»

Correctivo del corresponsal:

«Es natural que al señor Cánovas produjera disgusto el alarde de fuerza del señor Romero Robledo; pero no lo es en persona de su talento y de su práctica en la política la intemperancia de lenguaje de que dió ayer pruebas.»

Y véase á qué atribuye el corresponsal de *Las Provincias* la fuerza que manda el señor Romero Robledo:

«La gran fuerza del Sr. Romero Robledo consiste en ser afable y servicial con todo el mundo y en tener siempre abiertas las puertas de su casa para cuantos quieren verle.»

Y véase, diremos repitiendo la frase, por qué la debilidad del Sr. Cánovas del Castillo:

«El Sr. Cánovas del Castillo, á quien no puede negarse relevantes dotes de hombre de Estado, acaso por el convencimiento de su propio valer, hace comprender la distancia que media entre él y las personas que le dirigen la palabra, y esto suele herir el amor propio y privarle de influencia personal en la mayoría.»

Si todo esto no respira la inteligencia más perfecta y la union más íntima y estrecha, es que hemos perdido toda nocion en lo que se refiere al afecto y lazos políticos.

De todas maneras, el más miope no dejará de comprender lo que la patria debe esperar de inteligencias tan perfectas cuyos móviles responden á tan elevados y plausibles fines.

La comision de actas ejerce las funciones que le son propias. Van examinadas buen número de ellas; pero el Congreso, segun nuestros informes, tardará en constituirse. No lo hará hoy, como anuncian algunos colegas, ni el lunes, como suponian otros; tardará algunos dias más, tal vez toda la semana entrante.

Dícese que la admision ó exclusion de tal ó cual diputado ofrece inconvenientes, y casi se explica el interés del Sr. Romero Robledo en tener participacion ó intervencion por medio de sus amigos en la comision de actas. Estos [illegible] tud ó sin ella.

Lo cierto es que la proclamacion del señor Vallarino tropieza con dificultades, y se murmura que el debate que se verificará hoy será animado entre las huestes ministeriales.

Por otra parte, las conferencias entre los hombres públicos de la situacion menudean, y el Sr. Romero Robledo no ha perdido su actitud un tanto séria y recelosa. Quizá todas estas causas reunidas influyan en retardar la constitucion del Congreso, por más que los ministeriales, ahora como siempre, buscarán explicaciones y modos de justificar lo que pasa dentro de la situacion. Pero más ó ménos tarde todo se sabe, y casi siempre las oposiciones aciertan.

Se desea una situacion franca antes de constituirse el Congreso, para evitar sospechas en las votaciones, y esa situacion parece que hoy no existe, á pesar de cuanto se ha dicho sobre armonía, union, etc.

El Mercantil Valenciano publica una correspondencia de la Habana, de la cual vamos á trascribir algunos párrafos, porque ellos son la prueba más clara de que LA MAÑANA discurria con acierto al tratar la cuestion de la elevacion del general Martinez Campos á la presidencia del Consejo de ministros, relacionándola con sus compromisos contraidos en aquella isla.

Hélos aquí:

«Pero sale de la Habana el general: llega á Madrid, propone el inmediato planteamiento de las ofrecidas reformas: *hace* una crísis: se encarga del gobierno y... nada: las reformas no vienen: el que exigia de Cánovas que por medio de reales decretos las planteara, espera que las Córtes se reunan para discutirlas y aún se añade que nada hay preparado y que nada por consiguiente se hará en la primera parte de la legislatura. De aquí la frialdad primero de los partidos liberales; el desapego despues y la oposicion hoy. Si Martinez Campos volviera ahora a Cuba, ¡qué diferencia entre el recibimiento de hoy y la cariñosa despedida de ayer!

He dicho á usted que el entusiasmo se ha trocado en oposicion, y Dios quiera que la oposicion no se convierta en otra cosa peor. Los que hace pocos meses se hubieran dado por contentos y satisfechos con el cumplimiento de lo ofrecido, y nada más que lo ofrecido, hoy piden más: hablan de autonomías, aplauden hasta el delirio al nuevo rector y dan gritos de muera, frente á la redaccion de un periódico *muy español*. Se creen engañados y abren sus pechos á todas las pasiones.

Si el general Martinez Campos lee íntegra esta carta, va á comprender dos cosas: que desde el poder ha creado grave y difícil situacion en Cuba, enagenándose las simpatías de aquellos habitantes, y que no ha sabido ganarse las que hubiera alcanzado aquí gobernando con el criterio ámplio y liberal que tuvo por pauta en aquella lejana provincia española.

Uno de los despachos telegráficos de Lóndres recibidos anoche, anuncia el envío de dos barcos de guerra á la costa de Borneo, por haberse allí izado el pabellon español, merced á los trabajos de un padre misionero de nuestro país (quizás el respetable P. Cuarteron).

¿Qué dicen sobre éste grave asunto los periódicos ministeriales? ¿Tenia el sultan de Joló, tributario de España, derecho para ceder una cosa sobre la cual no ejerce dominio alguno? Porque ese territorio en el cual ese sacerdote compatriota nuestro ha desplegado el pabellon español, pertenece á la sultanía de Joló, en la cual se tremola la bandera de Castilla.

El asunto merece algun esclarecimiento, y que los periódicos de la situacion abandonen el silencio que acostumbran guardar áun en los casos más árduos y delicados.

Dijimos deduciéndolo de un suelto de *El Cronista*, que el Sr. Romero Robledo no quiere formar parte de un ministerio presidido por el general Martinez Campos, convencido, sin duda, de que el actual Gabinete goza de escasa salud. Y nos contesta *El Cronista* diciendo que hemos llamado ambicioso al señor Romero Robledo. Nada más léjos de nues-

tro ánimo que inferir semejante ofensa al anterior ministro de la Gobernacion. El hecho de no aceptar una cartera siendo presidente del Consejo de ministros el general Martinez Campos no significa falta ni sobra de ambicion: significa sencillamente, por parte de quien se niega á ser ministro, que no quiere tratos con gente débil y enfermiza.

Segun *La Correspondencia*, el 15 del actual presentará el ministro de Hacienda á las Córtes los presupuestos generales del Estado, y añade el colega que el déficit no asciende ni con mucho á los 50 millones que han dicho algunos periódicos.

El expresado diario concluye con las siguientes enigmáticas palabras: «No podemos decir más por ahora.»

No sabemos quién impedirá al colega el decir más, y si lo que se reserva tiene el fundamento que la noticia de que los próximos presupuestos no arrojarán ni con mucho 50 millones de déficit, le conviene seguir en el más profundo silencio [illegible] gravísimo error.

El Fénix recoge la granizada de elogios que dirige *La Epoca* al general Martinez Campos con motivo del artículo *¡Pobre hombre!* de *El Mundo Político*, y despues de exhibir en correcta formacion aquello de *héroe que ha pisado la cabeza de la hidra devoradora, borrando huellas, ciñéndose laureles inmarcesibles enlazados con la perdurable encina*, termina el periódico ultramontano con el siguiente comentario:

«Tanto mejor en abono de nuestra tésis; pues el héroe y triunfador insigne, ha sido vencido por el exíguo escuadron de Antequera.»

Cabal.

Dice *El Siglo Futuro*:

«Corre la noticia de que los diputados elegidos par la isla de Cuba, con título de adictos, se van á declarar de oposicion.»

Dada la actitud del actual presidente del Consejo de ministros en lo que se refiere á las reformas de Cuba, esos diputados, llamándose adictos, continuarán siendo partidarios de aquello mismo que por lo visto olvida el general.

¿Quiénes son en este caso los inconsecuentes?

Niega *La Correspondencia* sea exacto el rumor circulado de que se tratase de pedir autorizacion á las Córtes para negociar los bonos que existen pignorados en el Banco de España.

Celebraremos que acierte el colega, y la noticia que dejamos copiada tenga alguna más exactitud que la de pertenecer Montejicar á la provincia de Córdoba, y que el gobernador de esta provincia habia disuelto una asociacion formada para explotar una mina en el indicado pueblo.

CÓRTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 6 de Junio de 1879.

Abierta á las cinco y media bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Fernandez y Gonzalez anuncia una interpelacion sobre el decreto de 31 de Mayo último, por el cual se equipara á los catedráticos de escuelas especiales con los de universidades.

El Sr. Lopez Borreguero lee algunos dictámenes de la comision de actas, cuya discusion se declara urgente.

Prestan juramento los señores duques de Tetuan y D. Fernando Alvarez, ingresando el primero en la quinta seccion y el segundo en la sexta.

A las seis ménos veinte pasa el Senado á reunirse en secciones.

Reanúdase la sesion á las seis y media y se da cuenta del resultado de la reunion de secciones, las cuales han nombrado á los señores siguientes para la comision de Mensaje: Silvela, Ribó, Perier, Mena y Zorrilla, marqués de Molins, conde de Bernar y marqués de Fuentefiel.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: discusion de los dictamenes de la comision de actas.

Se levanta la sesion.

Son las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 6 de Junio de 1879.

Abierta á las dos ménos cuarto bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Poca concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul no se encuentra ninguno de los ministros.)

Orden del dia. Dictámenes de la comision de actas.

Sin discusion fueron aprobadas sesenta y cinco referentes á los distritos y diputadequedos electos en otro lugar damos cuenta.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): Quedan proclamados diputados los señores á quienes se refieren los dictámenes aprobados.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa otros varios dictámenes de la comision de actas.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): Orden del dia para mañana: los dictámenes que acaban de leerse.

Se levanta la sesion.

Eran las dos y cuarto.

OFICIAL.

Fomento.—Real decreto declarando caducada la concesion que se otorgó á D. José Ruiz de Quevedo para la construccion y explotacion del puerto de Musel en Gijon.

—Real órden concediendo al ayuntamiento de San Martin de Oscos, provincia de Oviedo, una subvencion de los fondos del Estado para construir un edificio con destino á escuela pública de niños y niñas.

Hacienda.—Real órden declarando subsistente una carga de justicia, consignada en el presupuesto de obligaciones generales del Estado, á favor de doña María del Pilar Carrillo y Dávila en equivalencia de las alcabalas de Aldea del Fresno, y otros arbitrios de varios pueblos.

—Otra desestimando la rectificacion de los cupos de consumos, cereales y sal, correspondientes á los años de 1874 á 1877, que ha solicitado el ayuntamiento de Santiago, provincia de la Coruña.

—Otra resolviendo que el plazo concedido á los contribuyentes para retraer sus fincas adjudicadas á la Hacienda con arreglo al art. 7.° de la ley de presupuestos [illegible] puesto con su ampliacion, y por lo tanto no espira hasta el 31 de Diciembre próximo.

Gobernacion.—Real órden mandando que sirva de regla general en casos análogos la resolucion adoptada en un expediente promovido por D. Joaquin Gullon y Guerrero, padre de D. Bonifacio Gullon, reclamando la devolucion de las 2.000 pesetas con que redimió del servicio militar á su citado hijo.

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes telegramas:

PARÍS 5 (recibido hoy).—La Academia francesa se ha reunido hoy para tomar un acuerdo sobre el conflicto surgido con motivo de la pretension del ex-ministro bonapartista Emilio Olivier de consignar en su discurso algunas frases poco lisongeras a la memoria del Sr. Thiers.

La Academia, reconociendo la imposibilidad de un acuerdo entre el Sr. Emilio Olivier y el Sr. Enrique Martin, académico entrante, en la redaccion de sus discursos, ha decidido por 13 votos contra 12 encargar al Sr. Marmier la contestacion al discurso del Sr. Martin.

LÓNDRES 6.—El secretario de Estado, Cambrook, ha pronunciado un notable discurso en un meeting de hombres políticos, pertenecientes al partido conservador.

Ocupándose de la cuestion de Oriente y aludiendo á los rumores relativos á la existencia de un convenio secreto entre Rusia y Turquía, declaró que el tratado de Berlin obligaba igualmente á todas las potencias signatarias del mismo, y que fuera de él no era permitido ningun arreglo particular.

La prensa inglesa, hablando hoy de lo ocurrido en el Cairo entre el virey de Egipto y el cónsul aleman, atribuye mucha importancia á este hecho, y sostiene la necesidad de adoptar medidas que impidan la reproduccion de conflictos análogos.

ROMA 6.—La inundacion del Pó, por efecto de la rotura del dique, ha causado pérdidas considerables.

Un despacho de Mesina dice que continúa la erupcion del Etna y que las inmediaciones de Passopisciano han sufrido cruelmente.

LÓNDRES 6.—El cónsul general de Inglaterra en el Cairo, ha recibido nuevas instrucciones del gobierno sobre la cuestion pendiente entre la Gran Bretaña y Egipto.

LÓNDRES 6 (6 y 10 tarde).—El periódico *Pall Mal Gazette* publica un telegrama de Berlin diciendo que el gobierno aleman ha resuelto dirigirse á todos los gobiernos europeos con motivo de la guerra inhumana de la América del Sur proponiendo una intervencion comun.

BERLIN 6 (9 noche).—El gobierno aleman declara que no se propone ningun objeto político en Egipto: quiere solamente poner á cubierto los intereses de los súbditos alemanes.

El Reichstag (Parlamento aleman) ha aprobado el tratado de las islas de Samoa.

PARIS 5.—Bolsa.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 14 1/8; id. exterior, 15 3/4; amortizable exterior, 37; obligaciones Cuba, 447 50.

Ultima hora.—3 por 100 interior, 14 5/16; exterior, 15 5/8.

Fondos franceses: 3 por 100, 82,55; 5 por 100 id., 116.20 consolidados ingleses, 97 9/16.

Bolsin.—Amortizable exterior, 37 1/6; obligaciones Cuba, 448,75.

NOTICIAS.

Las secciones del Senado se constituyeron ayer tarde y nombrado presidentes á los Sres. Santa Cruz (D. Francisco), Jovellar, Torre Mata, marqués de Barzanallana, Molins, Llorente y Rubio.

Para vicepresidentes: Guendulain, Rubalcaba, Habana, Vaamonde, Seoane, Sanchez Ocaña, y Hurtado.

Secretarios: Romera, Vallares, Alvarez, Bello, Almina, Casa Galindo y Rubianes.

Vice-secretarios: Covadonga, Gargollo, Veragua, Shee Saavedra, Bañuelos, San Carlos y Lopez Borreguero.

Para la comision de gobierno interior los señores D. Acisclo Miranda, marqués de Monistrol, conde de Torre-Mata, conde de Balazote, duque de Fernan-Nuñez, D. Victor Cardenal, marqués de Alhama.

Para la de presupuestos, los Sres. D. Manuel Silvela, D. Estanislao Suarez Inclan, D. Lorenzo Nicolás Quintana, D. Benito Gutierrez, conde de Pal ares, D. Juan Ribo, . Manuel María Alvarez, marqués de Bedmar, conde de Torre-Mata, conde de Balazote; conde de Tejada de Valdesera, marqués de Vallejo, D. José Maluquer, D. Joaquin Saavedra Bu goma, D. Manuel María José de Galdo, conde de Bernar, marqués de San Cárlos, D. Victor Cardenal, marqués de Alhama, marques de Fuentefiel, don Hilarion Sanz Oruz.

Para la de cuentas, los Sres. D. Lorenzo Nicolás Quintana, marqués de Aguila Real, D. Juan Francisco Camacho, marqués de Corvera, D. Vicente Saenz de Llera, D. José Sanches Ocaña, D. Nicolas Hurtado.

Para la concesion de gracias y pensiones, los señores duques de Villahermosa, D. Julian Gomez Inguanzo, conde de Guaqui, D. Agustin Pascual, D. Cipriano del Mazo, D. Fernando Alvarez, don Felipe Cascajares y Azara.

Para la de peticiones, los Sres. D. Marcelo de Azcárraga, D. Angel Valero y Algora, D. Felipe Viñas, conde de Velle, conde de Torreanaz, D. José Gomez Sillero, D. Amaro Lopez Borreguero.

Para la de correccion de estilo, los Sres, conde de Guendulain, D. Alfonso Chico de Guzman, marqués de San Gregorio, D. Juan Martin Carramolino, marqués de Valmar, D. Alejandro Llorente, don Tomas Rodriguez Rubí.

La de contestacion al discurso de la Corona, la insertamos en el extracto de la sesion.

Noticias sobre actas de diputados electos:

«La comision, que no ha declarado grave ninguna acta, por más que otra cosa se haya dicho, no ha hecho más que separar aquellas de que tiene noticia que los en ellas interesados desean ser oidos. Las que se hallan en este caso son unas 52 ó 54. Los interesados, en cuanto se relaciona con las actas, comenzarán á ser llamados al seno de la comision desde mañana sábado.

—Los primeros que serán oidos serán los interesados en las actas de Santa Cruz de la Palma, Guadix, Arenys, Villacarrillo, Oviedo, Córdoba, Castelltersol, Gaucin, Carballino, Sigüenza, Nules, Vinaroz, Lucena (Castellon), Gandesa, Huete, Estepa, Toro, Navalmoral, Coruña, Ordenes, Gracia, Huesca, Sevilla, La Bisbal, Estrada, Jerez, Santander, Alcázar, Granollers, Jaca y Valladolid.

—Respecto á las actas de los candidatos proclamados por la circunscripcion de Almería, la comision del Congreso parece que ha adoptado el criterio de dar dictámen favorable en cuanto á los señores Toro y Moya Navarro, dejando para más adelante informar la del Sr. Morcillo.

El diputado Sr. Almagro impugnará el acta del señor Gutierrez Agüera, sosteniendo que debe ser proclamado por el Congreso el ex-ministro posibilista Sr. Moreno Rodriguez.

—Sesenta peticiones de audiencias se han presentado á la comision de actas.»

Hé aquí los nombres de los diputados, cuyas actas se han propuesto ayer al Congreso para su aprobacion:

Señores Jimenez Palacios, Salamanca, Labra, Izquierdo, Gil, Mayans, Martinez Campos (D. Miguel), Lopez de Ayala (D. José), Gumá y Ferran, Dominguez Alfonso, Salazar y Chirino, Grajera, Ribó, Silvela (D. Luis), Salgado, Castellet, Carreño, Portuondo, Gonzalez Vallarino, Estévez y Delgado: total 20.

Corresponden los diputados propuestos á los distritos de Pastrana, Habana, Astudillo, Albaida, Matanzas, Cazalla, Matanzas, Tenerife, idem, Mérida, Belchite, Ledesma, Valls, Huéscar, Santiago de Cuba, Lugo, Chelva, Fonsagrada y Plasencia.

La lucha ha sido empeñadísima en la seccion quinta del Senado para la eleccion de la persona que habia de representarla en la comision que ha de emitir dictámen sobre el discurso de la Corona. La votacion ha sido nominal, habiendo tomado parte en ella 26 senadores, logrando 13 votos el marqués de Molins, 11 el Sr. Alonso Colmenares, candidato de oposicion, y 2 el marqués de Valmar, á quien han votado los moderados históricos.

Parece que nuestro amigo el Sr. Linares Rivas formulará voto particular en el acta de Guadalajara, por donde aparece elegido el Sr. Chavarri. El voto será combatiendo el dictámen favorable de la mayoría de la comision.

Las opisiciones del Senado han hecho triunfar al marqués de la Habana en la vicepresidencia de la seccion tercera, al duque de Veraguas en la vicesecretaría de dicho seccion, al marqués de Seone en la vicepresidencia de la seccion quinta, y al señor conde de Almina en la secretaría de la misma; al señor Camacho en la comision de cuentas, al duque de Fernan Nuñez en la degobierno interior, á los señores Maluquer, Saavedra y Galdo en la de presupuestos, y al señor Mazo en la de gracias y pensiones.

Van ya aprobadas por el Congreso 253 actas, y con 20 propuestas para hoy, suman un total de 273, número mas que suficiente para la constitu del Congreso; pero parece que no se constituirá definitivamente hasta que estén aprobadas todas las actas leves.

Ayer tarde visitó el Sr. Romero Robledo al señor Cánovas del Castillo (D. Antonio), con quien celebró una amistosa conferencia.

Hé aquí los números agraciados con los premios mayores en el sorteo de la lotería celebrada ayer:

9.983, con 500.000 pesetas, Carabanchel; 7068, con 250.000 idem, Murcia; 7.369, con 125.000 idem, Carabanchel; 7.128, con 80.000 idem, Madrid; 5 567, con 40 000 idem, Barcelona. Con 5 000 pesetas: 8.621, Madrid; 785, Estepona; 188, Madrid; 4.135, Barcelona; 547, Orense; 11.973, Madrid; 4 335, Sevilla; 6 319, Bilbao; 10.887, Madrid; 3 318, idem; 8.415, Barcelona; 3 130, Granada; 7 001, Logroño; 7.753, Madrid; 9 441, Cadiz; 7 465, Barcelona; 9.881, idem; 9 181, idem; 2 839, Murcia; 8.315, Sevilla; 5.293, Madrid; 6.295, idem; 5.153, Sevilla; 10.524, Santander; 1.445, Sevilla; 6.508, Madrid; 3.255, Sevilla; 9.610, Cadiz; 10.206, 8.539, 2.749, 10.342, 5,506, 1.963, 6.555, 3 227, 2 334, 11 845, 9.651, 6 112, 10 214, 272, 998, 8.376, 2.166, 11 369, 8 852, 11.794, 878 y 9 414.

El siguiente sorteo se verificará el dia 16 de Junio.

Constará de 20.000 billetes al precio de 60 pesetas.

Ayer llegó á esta córte nuestro querido amigo el diputado por Valls Sr. Castellet.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 15,40 al contado y 15,42 1/2 á fin de mes.

El marqués de Salamanca presentó ayer á la diputacion provincial de Madrid los planos para levantar en el barrio de Salamanca un asilo de mendicidad con el nombre de Nuestra Señora de las Mercedes.

La reunion celebrada por los diputados y senadores aragoneses en la seccion tercera del Congreso ha tenido por objeto ponerse de acuerdo sobre la forma en que puedan conseguir mejor resultado en las gestiones individuales y colectivas en favor de aquellas provincias.

Al efecto se nombró una comision gestora de un senador y dos diputados por cada una de las tres provincias, resultando elegidos los señores Santa Cruz (padre), presidente honorario; Gil Berges, efectivo; Iranzo, Ibañez, Gallego, Ruata, Cavero, Lacadena, Valero, Herranz y Castellano, vocales, en representacion de las provincias de que son mandatarios en el Parlamento.

Anoche fué sorprendida una casa de juego en la calle de la Paz, siendo detenidos cinco individuos que en ella se encontraban.

Ayer firmó S. M. el rey un decreto reformando el clero castrense, en el cual se crea una plaza de categoría.

La comision de actas estuvo reunida anoche en el Congreso, habiendo discutido, entre otras, muy detenidamente tres de las actas de que trataron, y sobre las cuales no ha llegado á emitir dictámen.

Ayer celebró sesion pública la diputacion provincial, habiéndose ocupado, entre otros asuntos, del referente á subsistencias.

El dictámen de la comision permitiendo la introduccion de carnes muertas quedó aprobado, y hoy se pondrá á la firma del gobernador de la provincia, y el dia 15 del corriente mes empezarán á introducirse en esta capital reses vacunas, lanares y cabrias, muertas.

Las carnes que entren por las puertas de San Vicente, Bilbao y Alcalá, serán llevadas á la plaza de los Mostenses, en donde se está habilitando un local á propósito con canales y colgaderos.

Las carnes que entren por las calles de Toledo y Atocha irán al Matadero.

Ayer tarde estuvo en Palacio conferenciando con S. M. el rey, el señor marqués de Barzanallana, presidente del Senado.

Tambien conferenció con el monarca, á las cuatro de la tarde, el señor presidente del Consejo de ministros.

Parece que un amigo del general Martinez Campos ha enviado á una persona de su confianza para que tome á su cargo la direccion de un periódico diario de los que se publican en esta córte.

Ha sido nombrado rector de la Institucion libre D. Gumersindo Azcárate, quedando de vicerector, segun costumbre, el rector saliente D. Justo Pelayo Cuesta. Tambien ha sido nombrado, en la junta facultativa celebrada por aquel centro, profesor honorario el ilustre pensador italiano Terencio Mamiani, ex-ministro y profesor de filosofía de la historia en la universidad romana.

Se ha acordado por la direccion de Sanidad que se consideren limpias las procedencias de Astrakan y algunos puntos de Asia que se hayan hecho á la mar con posterioridad al 30 de Ablil último.

Los jueces y fiscales municipales recientemente nombrados no tomarán posesion de sus respectivos cargos hasta el dia 1.° de Agosto próximo, segun real órden que publica la *Gaceta* de ayer, pues debiendo durar dos años sus funciones, los antecesores de los actuales no ocuparon sus puestos hasta igual dia que ahora se marca del año 1877.

Han llegado á Madrid unos moros riffeños, cuyos trages y tipos llaman la atencion, y que interesan á cuantas personas tienen noticia del triste motivo que los trae de Ceuta.

Hamet Mohador, soldado de tiradores del Riff, dió muerte á otro de la misma seccion, y por este delito se hallaba sentenciado á la última pena. La mujer del reo, dos hijos y un hermano, tambien soldado al servicio de España, á quienes acompaña el thaleb (cura) Cidi-Mohamed-ben-Jaljal, han venido á Madrid á demandar el indulto del infeliz sentenciado.

El lúnes se verificará la inauguracion del picadero de la Escuela de Veterinaria con asistencia del señor director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.

Parece que se ha constituido en Madrid una comision para colocar en Almendralejo, en la casa donde nació Espronceda, propiedad del marqués de Monsalud, una lápida que perpetúe la memoria del poeta extremeño.

El ministro de Fomento puso áyer á la firma de S. M. el rey el decreto de caducidad de la autorizacion concedida para la construccion del puerto del Musel (Gijon).

Parece que hay dos empresas dispuestas á hacer proposiciones al Gobierno para que se les adjudique la construcion de la obras del ferro carril del Noroeste. Una de ellas es la del ferro-carril del Norte, que ofrece terminar la línea en un plazo dado y encargarse del pago de los créditos pendientes.

De emprenderse las obras en breve plazo, encontrarian ocupacion un gran número de braceros que se encuentran sin trabajo en las provincias gallegas.

La escasez de agua que sufre Alicante es causa de diarios conflictos. El ayuntamiento, para evitarlos en lo posible, ha dispuesto que se lleven á la capital pipas de agua de los manantiales circunvecinos. La corporacion se reunió en sesion pública el mártes último para adoptar las medidas oportunas y evitar que el conflicto se aumente y pueda afectar al órden público.

El *Correo de Andalucía* de Málaga, dice que el resultado de la visita del delegado del gobierno á los focos filoxéricos es dolorosísimo; que la invasion de la plaga alcanza ya extraordinarias proporciones, hallándose totalmente infestadas la cuenca de Benagalbon hasta Santillan y la de Granadilla, y amenazado el término de Macharaviaya.

Segun nuestros informes, lo que hay es que contra las previsiones de todo el mundo, incluso de las personas que más atentamente siguen el curso de esta terrible plaga, han aparecido ya los insectos alados, lo cual hace que sea de todo punto inútil el empleo de los medios establecidos en la ley de defensa. Nada impedirá la rápida propagacion del insecto en las condiciones tristísimas en que ahor se encuentra por causas que merecen exámen, y sobre todo remedio.

Dicen de Baeza á un colega que cuando ejecutaba el mártes en la plaza de toros de aquella poblacion sus difíciles ejercicios la compañía de acróbatas en que figuraba la célebre señorita Mille, se hundió una plataforma en el acto de recorrer la artista la maroma, colocada á 8 metros de altura. Un grito general se oyó y el público se lanzó al redondel á socorrerla. La señorita Mille fue recogida en un estado muy grave, y el director de la compañía sufrió una herida mortal en la cabeza, producida por el golpe del balancin.

El juzgado se presentó á instruir las oportunas diligencias, y tanto las autoridades como el público facilitaron á los heridos toda clase de auxilios.

Entre las publicaciones especialmente destinadas á la familia, hay pocas que respondan á las múltiples condiciones que se exige de ellas.

Su parte literaria debe ser interesante, moral é instructiva; los trozos de música variados y bien escogidos. Debe dar sobre la moda informes completos, sin exageracion ni mal gusto, y ofrecer á sus suscritoras un gran número de dibujos, modelos de tapicería y pequeñas labores.

Al haberse inspirado siempre de estas obligaciones debe el *Magasin des Demoiselles* su boga constante en estos treinta y cinco años.

Una de las grandes ventajas de esta publicacion, ventaja sobre la cual nunca llamarémos bastante la atencion, es que puede, merced al cuidado que se ha tomado de aislar la parte literaria, formar á fin de cada año un magnífico volúmen ilustrado con grabados fuera del texto.

La parte musical, muy importante, representa por sí sola más que el precio de la suscricion: comprende un trozo de música por mes, y cada año una ópera cómica completa, poema y música.

El *Magasin des Demoiselles* es más que un periódico de modas: es un verdadero compendio literario y musical, que tiene su sitio marcado en todas las bibliotecas de jóvenes.

Publícase el 10 y 25 de cada mes.—Precio para España, 80 reales.

(*Las suscriciones se hacen por un año desde 1.° de Enero.*)

Se admiten suscriciones separadamente para las dos ediciones.—Precio de la del 10, 55 rs.; de la del 25, 35 reales.

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

BANCO DE ESPAÑA.

Nota de las obligaciones del Banco y del Tesoro, série interior, que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el dia de hoy.

Numeracion de las bolas que representan los lotes.	Numeracion de las obligaciones que deben ser amortizadas.		Numeracion de las bolas que representan los lotes.	Numeracion de las obligaciones que deben ser amortizadas.	
75	6.401	al 500	6322	332.101	al 200
159	15.801	900	3350	334.901	335.000
237	23.601	700	428	342.701	800
263	26.501	600	3429	342.801	900
346	34.501	600	3468	346.701	800
365	36.401	500	3521	342.001	100
372	37.101	200	3605	360.401	500
395	39.401	500	3613	361.201	300
575	57.401	500	3659	365.801	900
585	58.401	500	375[illegible]	374.901	375.000
600	59.901	60.000	3816	381.501	600
622	62.101	200	3820	381.901	382.000
678	67.701	800	3841	383.001	100
689	68.801	900	3870	386.901	357.000
711	71.001	100	3916	391.501	600
746	74.501	600	4026	402.401	500
796	79.501	600	4134	413.301	400
817	84.601	700	4226	422.501	600
871	87.001	100	4262	426.101	200
888	88.701	800	4265	426.401	500
956	95.501	600	4291	429.001	100
964	96.301	400	4295	429.401	500
1091	109.001	100	4375	437.401	500
1163	116.201	300	4432	443.101	200
1243	124.201	300	4533	453.201	300
1284	128.301	400	4549	454.801	900
1290	128.901	129.000	4556	455.501	600
1365	136.401	500	4867	486.601	700
1374	137.303	400	4879	487.801	900
1385	138.401	500	4891	489.001	100
1481	148.001	100	4892	489.201	300
1508	150.701	800	4996	495.501	600
1594	159.301	400	5030	502.901	503.000
1749	174.801	900	5118	511.701	800
1755	175.401	500	5135	513.401	500
1766	176.501	600	5153	515.201	800
1787	178.601	700	5205	520.401	500
2106	210.501	600	5212	521.101	200
2109	210.801	900	5230	522.901	523.000
2118	211.701	800	5287	528.601	700
2193	219.201	300	5295	529.401	500
2295	229.401	500	5336	553.501	600
2306	230.501	600	5501	520.001	100
2397	239.601	700	5504	550.301	400
2464	246.301	40	5528	552.701	800
2539	253.801	900	5539	553.801	900
2600	259.901	260.000	5578	557.701	800
2829	262.801	900	5596	559.501	600
2820	281.901	282.000	5612	561.101	200
2821	282.001	100	5645	564.401	500
2833	283.201	300	5692	569.101	200
2851	285.001	100	5731	573.001	100
2801	280.001	400	5898	589.701	800
2905	290.401	500	5956	595.501	600
2921	292.001	100	6005	600.401	500
2945	294.401	500	6060	605.901	606.000
2963	296.201	300	6212	621.101	200
3039	393.801	900	6260	626.701	800
3241	324.001	100	7570	626.701	627.000
3288	328.701	800			

Madrid 5 de Junio de 1879.—El secretario, Manuel Ciudad.—V.° B.°—Por el gobernador, Secades.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 6.

FONDOS PUBLICOS	*Ultm. prec.*	FONDOS PUBLICOS	*Ultm. prec.*	*Carreters y socieds.*	*Ultm. prec.*
3 °/o int..	15,37	B. 2.ª serie	00,00	Id. de 1877	00,00
Pequeños	15 40	Id. pequeñ	00,00	Id. 20.000	00,00
Fin de mes	15,40	Céd. hipot	00,00	Alar á San	00,00
Fin próx.	00,00	Carp prov	88,89	Banco de E	286,0
3 °/o ext..	16,70	*Carrets*		*Cambios.*	
Pequeños	00,00	*y socieds.*		L. á 90 d/f.	47,85
2 °/o int..	36,50	Agos 2000	00,00	P. á 8 d/v.	4,99
Pequeños	36,05	Julio 2000	00,00	Barcelona	3/8
Idem ext.	00,00	Obras púb	00,00	Sevilla...	par
Pequeños	00,00	Ferro-car.	30,00	Valencia..	1/4
Emp. Erl.	00,00	Id. Dic. 74	00,00	Cádiz....	1/4
Billet. hip.	00.00	Id. de 1875	00,00	Santand..	par
Bonos Tes.	89,90	Id. de 1876	00,00	Alicante .	par

CULTOS.

Santo de hoy.—San Pedro Wistremundo y compañeros mártires.—Ayuno.—Témpora.—Ordenes.—Puede sacarse ánima.

Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde maitines y laudes y la reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Divina Pastora en Capuchinos ó en San Millan.

Imp. de E. Beteta.—Plaza del Rey, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFIA.

Este *rom*, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *Jhon Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, nó excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

GUIA TEORICO PRACTICA

DE

CONTABILIDAD MUNICIPAL Y PARTIDA DOBLE.

Obra utilísima á todos los empleados de las Secretarías de Ayuntamiento

por

D. EUSEBIO FREIXA Y RABASO.

Véndese al precio de 3 pesetas 50 céntimos en casa del autor, Cava-baja, 22, principal izquierda, Madrid, y en todas las principales librerías.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS

NOVELAS DE LA SEÑORA DOÑA

FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

El collar de esmeraldas.................................. Un tomo.
Sendas opuestas y la Bendicion paterna.................. Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad............................ Dos tomos.

Cada tomo forma un elegante volúmen en 8.° prolongado, de unas 300 página próximamente, y se vende á cuatro reales en toda España, en las principales librerías.

Los suscritores á este periódico que adquieran los cuatro tomos publicados, se les hará una rebaja de *veinticinco por ciento*. Cuestan 16 reales y los recibirán por 12, francos de porte, enviando su valor en sellos ó libranzas á la autora, Silva, 29, 2.° Madrid, ó á D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, 2. A los suscritores de Madrid les basta presentar el recibo de suscricion; los de provincias enviaran una faja del periódico al hacer el pedido.

OBRAS EN PRENSA

DE LA MISMA AUTORA, QUE ESTARAN TERMINADAS EN SETIEMBRE PRÓXIMO

Angela ó El ramillete de jazmines........................ Tres tomos.
El deber cumplido.. Un tomo.

EL MONJE DEL CISTER

POR

ALEJANDRO HERCULANO

traducido por

DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.°, á nombre del raductor.

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPÍTULO DE LA OBRA INÉDITA

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

por

DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Plaza del Rey, 6.

Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES

AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX.

Publícase el dia 1.° de cada mes.— No se admiten suscriciones por menos de un año.

Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en **El Consejero de las Señoras y Señoritas**, este periódico, ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados de una admirable perfeccion y facil reproduccion; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscritoras; numerosas pequeñas labores de corchete redecilla. *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería hacen esta publicacion la mas seductora y completa que puede desear una señora ó señorita.

Le Conseiller des Dames et des Demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES.

A fin de facilitar las suscriciones, el director de Le Conseiller des Dames et des Demoiselles *se ha entendido con la Agencia franco hispano portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberan dirigirse los pedidos, acompañados de su importe.*

Tambien se encargará dicha Agencia, mediante una corta retribucion, de remitir a las señoras suscritoras los regalos que elijan.

(A).

PLUS de CHEVEUX BLANCS ¡NO MAS CANAS

AGUA DE SALLÉS. Este producto maravilloso devuelve en ménos de cuatro ó cinco aplicaciones á los cabellos y á la barba su color primitivo y natural, dandoles además una suavidad y un brillo magníficos. *Exito Garantido.*

CASA SALLÉS, *fundada en* 1850.—Em. SALLÉS, hijo, sucesor, rue Turbigo, 73.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—Por menor, señores Frera, P. García, Romero y Vicente, *La Florida*, Moreno Miquel, F. Borges.

GRAN BAZAR DE ARMAS

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA A LA DEL CARMEN

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica, en escopetas, rewolveres, efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todos de extraordinaria novedad. Catálogos gratuitos á quien los pida.

NATURALEZA Y CIVILIZACION

DE LA

GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer.

Un volúmen en 4.° de cerca de 1.000 páginas. Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 35 y 37, principal derecha.

A 5 rs. LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

LA MAGNOLIA

FABRICA DE JABONES

57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.

REBAJA DE PRECIOS.

Jabon superior á 46 reales arroba y 18 cuartos libra.
Jabon de primera á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon de pinta á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon moreno á 30 reales arroba y 12 cuartos libra.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA

El 15 de Junio saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.

En Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

GARCIA Y LEFÉVES

Sastres

37, *Carrera San Geronimo*, 37.

Altas novedades para caballero.

HELADOS

DE LA

FLOR Y NATA DE MADRID.

Especialidad en pasteles, helados, leche helada y merengada, á real y medio vaso, y 3 reales cuartillo.

Gran surtido de jarabes refrescantes únicos en su clase, á 5 reales botella.

Plaza de Celenque, núm. 1 (Arenal).

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

Calle de Tetuan, num. 14.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR

Se venden y compran procedente de quiebras, saldos y decomisos.

SILVA, 22, TIENDA.

LA MALAGUEÑA.

Calzado sólido, elegante y económico, en armonia con todas las clases de la sociedad.

ISABEL LA CATOLICA,

EL FOMENTO DE LA ILUSTRACION

Casa-comision: calle de Fuencarral, núm. 17, pral., Madrid. Cuida de la compra y remesa de objetos científicos. Sellos respuesta.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.ª—Santander, Angel B. Perez y C.ª—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

MAGASIN DES DEMOISELLES

Publícase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grandes en 8.°

Grabados de modas y modelos de tapicería coloreados; aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, álbums de labores hojas de confecciones, corchete y redecilla, patrones, etc.

Por la eleccion de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos, es un *periódico literario* interesante, y un *periódico de modas* completo, enteramente independiente uno de otro.

1879.—33.° año.—Precio para España, 80 reales.

(Las suscriciones se hacen por un año empezando desde 1.° de Enero).

Tambien se admiten suscriciones separadamente á cada edicion: edicion del 10, 55 reales; edicion del 25, 35 rs.

Desde 1.° de Julio se admitirán suscriciones por seis meses á 40 rs.; para las dos ediciones, 28 rs.; para la del 10 sola y 18 rs. para la del 25.

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. (A)

LOS

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

HAN SIDO PREMIADOS

EN CUANTAS EXPOSICIONES HAN CONCURRIDO

debido á su fabricacion especial y excelente gusto,

cabiéndole la honra de haber alcanzado en la Exposicion de París dos grandes premios:

MEDALLA DE ORO

Y LA

CRUZ DE CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

Cafés, Tés, Bombones finos de chocolate, dulces varios y cajas para bodas y bautizos.

Depósito central: Puerta del Sol, 13.

HISTORIA

POLÍTICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES

POR

DON VÍCTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caida de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilizacion.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las córtes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.

La HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartir un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Aduana, 36, bajo, *D. Francisco Peinado*; librería de *Murillo*, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.